



Informe de Auditoría de Elecnor Eficiencia Energética 2020 TDA, Fondo de Titulización de Activos

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Elecnor Eficiencia Energética 2020 TDA, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Elecnor Eficiencia Energética 2020 TDA, Fondo de Titulización (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de los activos titulizados (véase notas 6 de la memoria)

La cartera de Activos Titulizados por importe de 40.372 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2024, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y, dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de los activos titulizados, por lo que a efectos de la amortización de los bonos es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la Nota 3 de la memoria adjunta. En este sentido, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:

- Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.
- Verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los Activos Titulizados de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y posterior recálculo del deterioro de acuerdo a la misma.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Gestión de tesorería (véanse notas 7 y 8 de las cuentas anuales)

De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su escritura de constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros procedentes de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida. Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo de la escritura de constitución, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Hemos revisado al 31 de diciembre de 2024 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su escritura de constitución, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de Elecnor Eficiencia Energética 2020 TDA, Fondo de Titulización, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Noelia Marugán Pérez
Inscrita en el R.O.A.C. n.º 24.474
10 de abril de 2025



**ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FTA

Balance al cierre del ejercicio 2024

| | Nota | Miles de euros | |
|--|----------|----------------------|----------------------|
| | | 2024 | 2023 |
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 29.694 | 51.061 |
| I. Activos financieros a largo plazo | 6 | 29.694 | 51.061 |
| Activos titulizados | | 29.694 | 51.061 |
| Derechos de crédito futuros | | 29.694 | 51.061 |
| II. Activos por impuestos diferido | | - | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 11.927 | 4.845 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 6 | 10.678 | 3.041 |
| Activos titulizados | | 10.678 | 3.041 |
| Derechos de crédito futuros | | 10.678 | 3.041 |
| Otros Activos financieros | | - | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | - | - |
| VI. Ajustes por periodificaciones | | - | - |
| Otros | | - | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 1.249 | 1.804 |
| Tesorería | | 1.249 | 1.804 |
| TOTAL ACTIVO | | <u>41.621</u> | <u>55.906</u> |

ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FTA

Balance al cierre del ejercicio 2024

| PASIVO | Nota | Miles de euros | |
|--|----------|----------------|---------------|
| | | 2024 | 2023 |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | 12.412 | 19.457 |
| I. Provisiones a largo plazo | 9 | 1.111 | 906 |
| Provisión por margen de intermediación | | 1.111 | 906 |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | 8 | 11.301 | 18.551 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | 11.301 | 18.551 |
| Series no subordinadas | | 11.301 | 18.551 |
| Series subordinadas | | - | - |
| III. Pasivo por impuesto diferido | | - | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 29.209 | 36.449 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | - | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | 8 | 29.020 | 36.244 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | 7.900 | 7.902 |
| Series no subordinadas | | 7.899 | 7.899 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 1 | 3 |
| Otros pasivos financieros | | 21.120 | 28.342 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | 21.120 | 28.341 |
| Otros | | - | 1 |
| VII. Ajustes por periodificaciones | | 189 | 205 |
| Comisiones | | - | - |
| Comisión sociedad gestora | | - | - |
| Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| Otros | | 189 | 205 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | - |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 41.621 | 55.906 |

ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FTA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

| | Nota | Miles de euros | |
|---|----------|-----------------|-----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | 6 | 15.628 | 19.363 |
| Activos titulizados | | 15.484 | 19.363 |
| Otros activos financieros | | 144 | - |
| 2. Intereses y cargas asimilados | 8 | (529) | (673) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | (529) | (673) |
| Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| 3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto) | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 15.099 | 18.690 |
| 4. Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| 5. Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| 6. Otros ingresos de explotación | | - | 3 |
| 7. Otros gastos de explotación | | (14.894) | (20.201) |
| Servicios exteriores | | (7) | (12) |
| Servicios de profesionales independientes | | (7) | (12) |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | | (14.887) | (20.189) |
| Comisión sociedad gestora | | (44) | (43) |
| Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| Comisión administrador | | (15) | (15) |
| Comisión variable | 9 | (14.822) | (20.131) |
| Otros gastos | | (6) | - |
| 8. Deterioro de activos financieros (neto) | | - | - |
| Deterioro neto de activos titulizados | | - | - |
| 9. Dotaciones a provisiones (neto) | 9 | (205) | 1.508 |
| Dotación provisión por margen de intermediación | | (205) | 1.508 |
| 10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | | - | - |
| 11. Repercusión de pérdidas (ganancias) | | - | - |
| B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| 12. Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| C) RESULTADO DEL PERIODO | | - | - |

ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FTA

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|-----------------|-----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | (7.023) | (13.811) |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | 7.858 | 6.378 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | | 8.262 | 7.071 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | | (530) | (672) |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | | - | - |
| Intereses | | 144 | - |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | | (18) | (21) |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | | (14.881) | (20.189) |
| Comisión sociedad gestora | | (44) | (43) |
| Comisión de administración | | (15) | (15) |
| Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| Comisión variable | | (14.822) | (20.131) |
| Otras comisiones | | - | - |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | | - | - |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN | | 6.468 | 14.761 |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | | - | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | | - | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | | 6.483 | 14.776 |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | | 13.733 | 22.026 |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | | - | - |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | | - | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | | (7.250) | (7.250) |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | | (15) | (15) |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Pagos a Administraciones públicas | | - | - |
| Otros cobros y pagos | | (15) | (15) |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | (555) | 950 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo. | 7 | 1.804 | 854 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo. | 7 | 1.249 | 1.804 |

ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FTA

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

| INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | Miles de euros | |
|--|----------------|----------|
| | 2024 | 2023 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Ganancias/(pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | <u>-</u> | <u>-</u> |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias/(pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | <u>-</u> | <u>-</u> |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | - | - |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período | - | - |
| Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | <u>-</u> | <u>-</u> |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | <u>-</u> | <u>-</u> |

ELEC NOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

ELEC NOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 2 de diciembre de 2020, agrupando un importe total de 43 derechos de crédito futuros por el cobro de facturas suscritas con las “Administraciones Públicas” por importe total de 107.662.915,06 euros cedidas por Elecnor, S.A. La fecha de desembolso que marcó el inicio del cobro de los derechos de créditos futuros fue el 22 de diciembre de 2020 (Nota 6).

En la medida en que la remuneración y condiciones pactadas en los Contratos, permite calcular una estimación de los flujos de pagos que Elecnor percibirá durante la vigencia de los mismos, Elecnor desea titular los derechos de crédito derivados de (i) las facturas emitidas que están pendientes de cobro a fecha de la Escritura de Constitución (los “**Derechos de Crédito Presentes**”), y (ii) las facturas a emitir por Elecnor bajo dichos Contratos a partir de la fecha de la Escritura de Constitución (los “**Derechos de Crédito Futuros**”, y junto con los Derechos de Crédito Presentes, los “**Derechos de Crédito**”).

El saldo nominal de los Derechos de Crédito Presentes asciende, en la Fecha de Constitución, a 3.468.911,06 €, y la estimación de flujos de pagos a percibir por Elecnor al amparo de los Contratos durante la vigencia de los mismos a partir de la Fecha de Constitución respecto de los Derechos de Crédito Futuros asciende a 104.194.004 €, de manera que el saldo nominal total de los Derechos de Crédito a la Fecha de Constitución asciende a 107.662.915,06 € (en adelante, el “Saldo Nominal de los Derechos de Crédito”) (Nota 6).

Debido a que los derechos de crédito a percibir son estimados, el Fondo se constituye con una estructura de sobrecolateralización, de manera que la emisión de bonos se efectúa por un importe muy inferior a los derechos de crédito estimados (50.000.000 €) para mitigar el riesgo de impago de los Bonos en caso de que dichos derechos de crédito sean inferiores a los estimados inicialmente. De esta manera, la diferencia entre el Saldo Nominal de los Derechos de Crédito y los Bonos emitidos, que asciende a 57.662.915,06 € (el “Descuento de los Derechos de Crédito”), será utilizado para sobrecolateralizar los Bonos, lo cual genera flujos de ingresos superiores a la necesidad de pago de los Bonos (Nota 8).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 17 de diciembre de 2020 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por importe de 50.000.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo está integrado por derechos de crédito de facturas de gestión del servicio público de los servicios energéticos y de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público exterior de determinados municipios en el territorio español.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la ley 5/2015, y tiene carácter de cerrado por el activo y por el pasivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 5/2015.

El Fondo cuenta en su activo con los derechos de crédito que adquirió a la fecha de constitución y en cuanto a su pasivo cuenta con la emisión de los bonos emitidos a dicha fecha. De tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

En todo caso, en la fecha en que se cumpla el séptimo (7) aniversario de la fecha de desembolso de los bonos (30 de diciembre de 2027) (la “**Fecha de Vencimiento Final**”) o, si dicha fecha no fuera día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior. El vencimiento legal del Fondo tendrá lugar el 30 de diciembre de 2036.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado Insolvencia del Fondo, son el importe depositado en la Cuenta de Tesorería, que estará compuesto por:

1. Los importes que, en su caso, procedan de la Emisión de los Bonos.
2. Los cobros procedentes de los Derechos de Crédito, en los términos previstos en la Escritura.
3. Los cobros procedentes de las aportaciones que en su caso realice el Cedente de conformidad con los compromisos asumidos en la Escritura de Constitución.
4. Los procedentes, en su caso, de la remuneración de la Cuenta de Tesorería.
5. El saldo de la Reserva para Gastos.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo, son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Al pago de los Gastos Iniciales, Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios.
2. Al pago de los Intereses Ordinarios de los Bonos.
3. Amortización de los Bonos conforme a la estipulación 8.8.3 de la Escritura de Constitución.
4. Retención del importe suficiente para mantener el nivel mínimo requerido de la Reserva para Gastos.
5. Retención del Precio de Compra Diferido hasta la Fecha del Pago del Precio de Compra Diferido.
6. Al pago de todas las cantidades pendientes en concepto de Remuneración Variable.

Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. El Fondo hará frente a sus obligaciones, según el Orden de Prolación de Pagos establecido y, en el supuesto de que existan distintos acreedores del mismo rango, a prorrata del importe debido a cada uno.
2. Cualesquiera importes que queden impagados en una Fecha de Pago se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en el mismo orden de prelación de pagos que en la Fecha de Pago anterior, pero deberá ser pagada antes que las cantidades de la misma naturaleza que hayan devenido pagaderas en la Fecha de Pago actual.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales sobre los Intereses Ordinarios.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo I de la memoria.

f) Administrador de los activos titulizados

Elecnor, S.A. (actualmente Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.) percibe una remuneración periódica anual en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los activos titulizados por importe de 15.000 euros brutos de cualquier impuesto o retención.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Banco Sabadell, un contrato de agencia de pagos para cubrir la Gestión de los pagos a realizar en relación con la suscripción y desembolso de los bonos, que tiene las siguientes características principales:

- En la Fecha de Desembolso, abonar al Fondo, el importe de la emisión de Bonos.
- Recibir los cobros de los Derechos de Crédito de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución.
- Efectuar los pagos que deban realizarse a favor de los Titulares de los Bonos o de cualquier tercero en virtud de la Escritura, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán efectuar pagos en aquellas fechas en que resulte necesario para el pago de los Gastos Iniciales, los Gastos Ordinarios y los Gastos Extraordinarios que deban ser pagados en una fecha distinta a la Fecha de Pago del Fondo.

Como contraprestación por los servicios prestados al amparo del Contrato de Agencia de Pagos, Banco Sabadell recibirá de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, una comisión regulada en el Contrato de Agencia de Pagos.

h) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2024.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

| | <u>(%)</u> |
|-----------------------------------|------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2024 | 2023 |
| Activos titulizados | 40.372 | 54.102 |
| Otros activos financieros | - | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.249 | 1.804 |
| Total riesgo | <u>41.621</u> | <u>55.906</u> |

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|-----------------------------------|----------------|---------------|---------------|
| | 2024 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Activos titulizados | | | |
| Derechos de crédito futuros | 29.694 | 10.678 | 40.372 |
| | <u>29.694</u> | <u>10.678</u> | <u>40.372</u> |
| Otros activos financieros | | | |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | - | - | - |
| | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | | | |
| | Miles de euros | | |
| | 2023 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Activos titulizados | | | |
| Derechos de crédito futuros | 51.061 | 3.041 | 54.102 |
| | <u>51.061</u> | <u>3.041</u> | <u>54.102</u> |
| Otros activos financieros | | | |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | - | - | - |
| | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

6.1 Activos titulizados

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Todos los Derechos de Crédito y las Facturas de los que éstos derivan o derivarán existen o existirán y son o serán válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, observándose en su otorgamiento todas las disposiciones legales aplicables.

- Todos los Derechos de Crédito y las Facturas de los que éstos derivan o derivarán han sido gestionados o serán gestionados por el Cedente desde que se originaron de conformidad con todas las disposiciones legales y contractuales aplicables.
- Los Derechos de Crédito, y las Facturas de las que derivan o derivarán los mismos, están debidamente documentados y su documentación está o estará debidamente depositada en las correspondientes oficinas del Cedente y está a disposición de la Sociedad Gestora.
- El Cedente es el titular de pleno derecho de los Derechos de Crédito, libre de cargas y reclamaciones, y no existe impedimento alguno para que puedan cederse al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, y las Facturas de las que derivan los mismos, están o estarán claramente identificados e individualizados por parte del Cedente, son o serán gestionados por parte del Cedente, de conformidad con sus servicios de gestión y los importes a percibir en relación con dichos Derechos de Crédito serán cobrados en la Cuenta Elecnor.
- La información contenida en los documentos preparados por el Cedente y enviados a la Sociedad Gestora en relación con los Derechos de Crédito y las Facturas de las que derivan los mismos, es y será veraz, completa y se ajusta o se ajustará fielmente a la realidad, y no induce ni inducirá a error o a una mala interpretación.
- Los Derechos de Crédito han sido o serán originados en el curso ordinario del negocio de servicios energéticos y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público exterior del Cedente y en condiciones de mercado. Dichos servicios energéticos y de mantenimiento de las instalaciones implican impactos positivos por medio del ahorro energético y la reducción de las emisiones asociadas.
- Los Deudores de los Derechos de Crédito no son titulares de ningún derecho de crédito frente al Cedente que les confiera un derecho a compensar el pago del Derecho de Crédito correspondiente.
- Los Derechos de Crédito y/o la relación comercial de la que traen causa no están sujetos a ningún litigio de ningún tipo en relación con el mismo que pueda comprometer su validez o exigibilidad, o su pago.
- No existe entre ninguno de los Deudores y el Cedente ningún pacto que impida o limite la cesión de los Derechos de Crédito o que requiera alguna autorización o notificación al Cedente o a cualquier otra persona o, en caso de que se requiera autorización o notificación, se ha obtenido o realizado la misma.
- Los Derechos de Crédito no están ni estarán sujetos a ninguna cesión, delegación, subrogación, embargo o sujeción de cualquier índole, o a cualquier prenda, carga, gravamen, derecho a favor de un tercero, o cualquier otro acuerdo preferente a favor de un tercero que confiriera a dicho tercero un derecho preferente sobre el derecho del Fondo como titular de los Derechos de Crédito.

- Las Facturas de las cuales derivan o derivarán los Derechos de Crédito están denominadas en Euros, y son o serán pagaderas exclusivamente en Euros.
- Las Facturas de las cuales derivan los Derechos de Crédito están o estarán relacionadas con bienes que ya han sido entregados y servicios que ya han sido o serán prestados en los términos de los Contratos de los que emanan.
- La cesión de los Derechos de Crédito es y será, en todo momento, realizada conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución.
- Los Deudores son Entidades Públicas españolas, es decir, entidades cuya capacidad de pago depende del Estado o entidades semiestatales, bien explícita o implícitamente.

Tal y como refleja el Folleto, en general, el Cedente, respecto a los Derechos de Crédito, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- (i) Realizar cuantos actos sean necesarios en los procedimientos judiciales y/o extrajudiciales relacionados con el buen fin y la efectividad de los Derechos de Crédito.
- (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para, en el caso de así se requiera en un futuro, mantener o ejecutar las obligaciones al amparo de Facturas de las que se derivan los Derechos de Crédito cedidos.
- (iii) Tener en cuenta los intereses de los Titulares de los Bonos en sus relaciones con los Deudores y en el ejercicio de cualquier facultad discrecional derivada del desarrollo de los servicios establecidos en la Escritura de Constitución.
- (iv) Cumplir todas las instrucciones razonables de la Sociedad Gestora, dadas de conformidad con lo previsto en la Escritura.
- (v) Realizar cuantos actos sean necesarios para solicitar y mantener en pleno vigor las licencias, aprobaciones, autorizaciones y consentimientos que puedan ser necesarios o convenientes en relación con el desarrollo de sus servicios.

En la Fecha de Constitución, Elecnor y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, han suscrito un contrato de prenda sobre los derechos de crédito derivados de la Cuenta Elecnor (el “**Contrato de Prenda**”), en garantía de las obligaciones asumidas por Elecnor en la Escritura de Constitución.

De conformidad con dicho Contrato de Prenda:

- (i) los cobros de los Derechos de Crédito se realizarán en dicha Cuenta Elecnor;
- (ii) Elecnor se compromete a no disponer de los saldos de dicha Cuenta Elecnor; y
- (iii) el Depositario realizará, semanalmente, cada viernes, antes de o a las 20:00 (CET) de la Fecha de Transferencia, transferencias del saldo de la Cuenta Elecnor a la Cuenta de Tesorería del Fondo.

Como cobertura adicional, existe el compromiso por parte de Elecnor de asumir el riesgo de no generación o aprobación de las facturas por parte de los correspondientes deudores, cubriendo su importe comprometido en el caso de que la facturación de cada período de pago sea inferior a la comprometida y detallada en el Anexo correspondiente de la Escritura de Constitución del Fondo. Elecnor, en ningún caso, responderá de los retrasos o la falta de pagos por causa de la insolvencia de los deudores.

A efectos aclaratorios, el Cedente no estará obligado a realizar aportaciones de fondos si el motivo por el que el Fondo no cuenta con fondos suficientes para atender los pagos detallados en los puntos (i) a (iii) del Orden de Prelación de Pagos es distinto a la no generación de Facturas aprobadas por parte de los correspondientes Deudores.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el movimiento de los activos titulizados ha sido el siguiente:

| | | Miles de euros | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------|-----------|---------------|-------------|
| | | 2024 | | | |
| | | Saldo inicial | Adiciones | Disminuciones | Saldo final |
| Activos titulizados | | | | | |
| | Derechos de crédito futuros | 54.102 | - | (13.730) | 40.372 |

| | | Miles de euros | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------|-----------|---------------|-------------|
| | | 2023 | | | |
| | | Saldo inicial | Adiciones | Disminuciones | Saldo final |
| Activos titulizados | | | | | |
| | Derechos de crédito futuros | 75.931 | - | (21.829) | 54.102 |

El saldo registrado como disminuciones de los derechos de crédito futuros, incluye a 31 de diciembre de 2024, 13.730 miles de euros (2023: 21.829 miles de euros) que se corresponden con la amortización ordinaria del principal de los activos titulizados.

El epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los rendimientos por el cobro de derechos de crédito cobrados por encima de lo estimado en el momento inicial, así como el ingreso relacionado con la sobrecolateralización del Fondo (calculada como el saldo total descontado de activos titulizados que excede al nominal de los bonos) que se va devengando a medida que los derechos de cobro de la cartera de activos titulizados se van liquidando (Nota 8). Durante el ejercicio 2024 se han devengado intereses de activos titulizados, por ambos conceptos, por importe de 15.484 miles de euros (2023: 19.363 miles de euros), de los que ningún importe se encuentra pendiente de vencimiento ni vencido e impagado.

Ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---------------------|----------------|----------|--------------|------------|---------------|--------------|----------|---------------|
| | 2024 | | | | | | | |
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030-2034 | Resto | Total |
| Activos titulizados | <u>10.678</u> | <u>-</u> | <u>3.498</u> | <u>723</u> | <u>17.598</u> | <u>7.875</u> | <u>-</u> | <u>40.372</u> |

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---------------------|----------------|----------|------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | 2023 | | | | | | | |
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029-2033 | Resto | Total |
| Activos titulizados | <u>3.041</u> | <u>-</u> | <u>256</u> | <u>6.767</u> | <u>1.280</u> | <u>33.938</u> | <u>8.820</u> | <u>54.102</u> |

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con el efectivo depositado en la cuenta de tesorería del Fondo, a la cual el Agente Financiero (ver Nota 1.g) transfiere todos los pagos relativos a los Derechos de Crédito depositados por los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo en la cuenta de cobros cuyo titular es Elecnor S.A. (actualmente Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.). El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros | |
|-----------|----------------|--------------|
| | 2024 | 2023 |
| Tesorería | <u>1.249</u> | <u>1.804</u> |
| | <u>1.249</u> | <u>1.804</u> |

Ni a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Las cantidades depositadas en la cuenta de tesorería no remuneran intereses.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|---------------|---------------|
| | 2024 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | | |
| Series no subordinadas | 11.301 | 7.899 | 19.200 |
| Series subordinadas | - | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | 1 | 1 |
| | <u>11.301</u> | <u>7.900</u> | <u>19.201</u> |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | - | 21.120 | 21.120 |
| Otros | - | - | - |
| | <u>-</u> | <u>21.120</u> | <u>21.120</u> |

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|---------------|---------------|
| | 2023 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | | |
| Series no subordinadas | 18.551 | 7.899 | 26.450 |
| Series subordinadas | - | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | 3 | 3 |
| | <u>18.551</u> | <u>7.902</u> | <u>26.453</u> |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | - | 28.341 | 28.341 |
| Otros | - | 1 | 1 |
| | <u>-</u> | <u>28.342</u> | <u>28.342</u> |

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc., por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de bonos de titulización, con las siguientes características:

| | |
|--|------------------------------|
| Importe nominal | 50.000.000 euros. |
| Número de bonos | 500 Bonos |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros. |
| Interés fijo | 2% anual |
| Forma de pago | Anual. |
| Fechas de pago de intereses | 30 de diciembre de cada año. |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | 22 de diciembre de 2020 |
| Fecha del primer pago de intereses | 30 de diciembre de 2021 |

Amortización

La amortización de los Bonos se realizará mediante reducción de su nominal de forma proporcional entre cada uno de los Bonos, y se realizará en cada Fecha de Pago de los Bonos con los Recursos Disponibles remanentes una vez atendidos los puntos (i) y (ii) del Orden de Prelación de Pagos, conforme al siguiente cuadro de amortización (el “Cuadro de Amortización”):

| FECHA DE AMORTIZACIÓN | IMPORTE (euros) |
|-------------------------|-----------------|
| 30 de diciembre de 2021 | 8.300.000 |
| 30 de diciembre de 2022 | 8.000.000 |
| 30 de diciembre de 2023 | 7.250.000 |
| 30 de diciembre de 2024 | 7.250.000 |
| 30 de diciembre de 2025 | 6.750.000 |
| 30 de diciembre de 2026 | 6.700.000 |
| 30 de diciembre de 2027 | 5.750.000 |

Vencimiento

El vencimiento final de los Bonos se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados, esto es, el 30 de diciembre de 2027 (la “Fecha de Vencimiento Final”) o en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (esto es, el 30 de diciembre de 2036), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, de conformidad con la estipulación 4 de la Escritura de Constitución (y el apartado 4.7 del presente Documento Informativo) pueda proceder a liquidar anticipadamente el Fondo y, por consiguiente, amortizar totalmente la Emisión de Bonos con anterioridad.

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------|----------------------|-------------------|
| | 2024 | |
| | Serie no subordinada | Serie subordinada |
| Saldo inicial | 26.450 | - |
| Emisión | (7.250) | - |
| Amortización | - | - |
| Saldo final | <u>19.200</u> | <u>-</u> |

| | Miles de euros | |
|---------------|----------------------|-------------------|
| | 2023 | |
| | Serie no subordinada | Serie subordinada |
| Saldo inicial | 33.700 | - |
| Emisión | - | - |
| Amortización | (7.250) | - |
| Saldo final | <u>26.450</u> | <u>-</u> |

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se forman a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad.

Durante el ejercicio 2024 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 529 miles de euros (2023: 673 miles de euros), de los que 1 miles de euros (2023: 3 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Intereses y gastos devengados no vencidos” del balance.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2024 y 2023 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

| Bonos | Tipos medios aplicados | |
|-------|------------------------|------|
| | 2024 | 2023 |
| Bono | 2% | 2% |

La agencia de calificación fue Axesor Risk Management, S.L. (AXR) (actualmente EthiFinance Ratings)

- El nivel de calificación inicial otorgado por AXR para los Bonos ha sido de A+.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

8.2 Otros pasivos financieros

En el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” se incluye un saldo de 21.120 miles de euros (2023: 28.341 miles de euros) que corresponde a la sobrecolateralización del Fondo, calculado en el momento inicial como el saldo total descontado de activos titulizados que excede al nominal de los bonos. Este importe se va periodificando a lo largo de la vida del Fondo a medida que se hacen efectivos los Derechos de Crédito que componen la cartera de activos titulizados. En cada fecha de pago, se da de baja la diferencia entre el importe del Derecho de Cobro inicialmente estimado y el pago a realizar a los tenedores de los Bonos, y se registra como ingreso en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los Derechos de Crédito efectivamente cobrados y el pago a los bonistas (Nota 6). Durante 2024, los ingresos percibidos por esta sobrecolateralización han ascendido a 7.221 miles de euros (12.292 miles de euros en 2023).

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos del período y acumulados hasta la fecha, tanto reales como contractuales, entendiendo éstos últimos como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, se presenta a continuación:

- Ejercicio 2024

| <i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i> | Miles de euros | | | |
|---|----------------|-------------|-----------|-------------|
| | Periodo 2024 | | Acumulado | |
| | Real | Contractual | Real | Contractual |
| <u>Activos titulizados clasificados en el Activo:</u> | | | | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 13.733 | 12.218 | 67.294 | 57.614 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | - | - | - | - |
| Cobros por intereses ordinarios | 8.262 | - | 19.991 | - |
| Cobros por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| Otros cobros | - | - | - | - |
| <u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos:</u> | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria BONO | 7.250 | 7.250 | 30.800 | 30.800 |
| Pagos por intereses ordinarios BONO | 530 | 530 | 3.058 | 3.058 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas BONO | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada BONO | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados BONO | - | - | - | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |

- Ejercicio 2023

| <i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i> | Miles de euros | | | |
|---|----------------|-------------|-----------|-------------|
| | Periodo 2023 | | Acumulado | |
| | Real | Contractual | Real | Contractual |
| <u>Activos titulizados clasificados en el Activo:</u> | | | | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 21.829 | 12.645 | 53.561 | 45.396 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | - | - | - | - |
| Cobros por intereses ordinarios | 7.071 | - | 11.729 | - |
| Cobros por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| Otros cobros | - | - | - | - |
| <u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos:</u> | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria BONO | 7.250 | 7.250 | 23.550 | 23.550 |
| Pagos por intereses ordinarios BONO | 672 | 672 | 2.528 | 2.528 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas BONO | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada BONO | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados BONO | - | - | - | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |

Ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023 el Fondo presentaba impagados en ninguno de los bonos en circulación.

Ni durante 2024 ni durante 2023 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante el ejercicio 2024 el Fondo ha abonado 14.822 miles de euros al cedente en concepto de comisión variable (2023: 20.131 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

| <u>Fecha de liquidación</u> | <u>Miles de euros</u> |
|-----------------------------|-----------------------|
| 30/12/2024 | 14.822 |

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | | |
|---|---|------------------------------|--|
| | <u>Provisión por margen de intermediación</u> | <u>Comisión variable</u> | <u>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 2.414 | - | - |
| Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias) | - | 20.131 | - |
| Dotación (reversión) provisión por margen de intermediación | (1.508) | - | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | - | - | - |
| Comisión variable pagada en el ejercicio | - | (20.131) | - |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | <u>906</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias) | - | 14.822 | - |
| Dotación (reversión) provisión por margen de intermediación | 205 | - | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | - | - | - |
| Comisión variable pagada en el ejercicio | - | (14.822) | - |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | <u>1.111</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido 5 miles de euros (2023: 5 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

A la Memoria del ejercicio 2024

(recoge los estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del S06)

Denominación Fondo: ELEC NOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

Entidades cedentes de los activos titulizados: ELEC NOR S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

| Ratios (%) | Situación actual 31/12/2024 | | | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | | | | | | | Hipótesis iniciales folleto/escritura | | | | | | | |
|--|-----------------------------|------|-----------------|------|-------------------------------|------|---------------------------------|------|--|------|-----------------|------|-------------------------------|------|---------------------------------|------|---------------------------------------|------|-----------------|------|-------------------------------|------|---------------------------------|------|
| | Tasa de activos dudosos | | Tasa de fallido | | Tasa de recuperación fallidos | | Tasa de amortización anticipada | | Tasa de activos dudosos | | Tasa de fallido | | Tasa de recuperación fallidos | | Tasa de amortización anticipada | | Tasa de activos dudosos | | Tasa de fallido | | Tasa de recuperación fallidos | | Tasa de amortización anticipada | |
| Participaciones hipotecarias | 0380 | | 0400 | | 0420 | | 0440 | | 1380 | | 1400 | | 1420 | | 1440 | | 2380 | | 2400 | | 2420 | | 2440 | |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0381 | | 0401 | | 0421 | | 0441 | | 1381 | | 1401 | | 1421 | | 1441 | | 2381 | | 2401 | | 2421 | | 2441 | |
| Préstamos hipotecarios | 0382 | | 0402 | | 0422 | | 0442 | | 1382 | | 1402 | | 1422 | | 1442 | | 2382 | | 2402 | | 2422 | | 2442 | |
| Cédulas hipotecarias | 0383 | | 0403 | | 0423 | | 0443 | | 1383 | | 1403 | | 1423 | | 1443 | | 2383 | | 2403 | | 2423 | | 2443 | |
| Préstamos a promotores | 0384 | | 0404 | | 0424 | | 0444 | | 1384 | | 1404 | | 1424 | | 1444 | | 2384 | | 2404 | | 2424 | | 2444 | |
| Préstamos a PYMES | 0385 | | 0405 | | 0425 | | 0445 | | 1385 | | 1405 | | 1425 | | 1445 | | 2385 | | 2405 | | 2425 | | 2445 | |
| Préstamos a empresas | 0386 | | 0406 | | 0426 | | 0446 | | 1386 | | 1406 | | 1426 | | 1446 | | 2386 | | 2406 | | 2426 | | 2446 | |
| Préstamos corporativos | 0387 | | 0407 | | 0427 | | 0447 | | 1387 | | 1407 | | 1427 | | 1447 | | 2387 | | 2407 | | 2427 | | 2447 | |
| Cédulas territoriales | 0388 | | 0408 | | 0428 | | 0448 | | 1388 | | 1408 | | 1428 | | 1448 | | 2388 | | 2408 | | 2428 | | 2448 | |
| Bonos de tesorería | 0389 | | 0409 | | 0429 | | 0449 | | 1389 | | 1409 | | 1429 | | 1449 | | 2389 | | 2409 | | 2429 | | 2449 | |
| Deuda subordinada | 0390 | | 0410 | | 0430 | | 0450 | | 1390 | | 1410 | | 1430 | | 1450 | | 2390 | | 2410 | | 2430 | | 2450 | |
| Créditos AAPP | 0391 | | 0411 | | 0431 | | 0451 | | 1391 | | 1411 | | 1431 | | 1451 | | 2391 | | 2411 | | 2431 | | 2451 | |
| Préstamos consumo | 0392 | | 0412 | | 0432 | | 0452 | | 1392 | | 1412 | | 1432 | | 1452 | | 2392 | | 2412 | | 2432 | | 2452 | |
| Préstamos automoción | 0393 | | 0413 | | 0433 | | 0453 | | 1393 | | 1413 | | 1433 | | 1453 | | 2393 | | 2413 | | 2433 | | 2453 | |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing) | 0394 | | 0414 | | 0434 | | 0454 | | 1394 | | 1414 | | 1434 | | 1454 | | 2394 | | 2414 | | 2434 | | 2454 | |
| Cuentas a cobrar | 0395 | | 0415 | | 0435 | | 0455 | | 1395 | | 1415 | | 1435 | | 1455 | | 2395 | | 2415 | | 2435 | | 2455 | |
| Derechos de crédito futuros | 0396 | 0,00 | 0416 | 0,00 | 0436 | 0,00 | 0456 | 0,00 | 1396 | 0,00 | 1416 | 0,00 | 1436 | 0,00 | 1456 | 0,00 | 2396 | 0,00 | 2416 | 0,00 | 2436 | 0,00 | 2456 | 0,00 |
| Bonos de titulización | 0397 | | 0417 | | 0437 | | 0457 | | 1397 | | 1417 | | 1437 | | 1457 | | 2397 | | 2417 | | 2437 | | 2457 | |
| Cédulas internacionalización | 0398 | | 0418 | | 0438 | | 0458 | | 1398 | | 1418 | | 1438 | | 1458 | | 2398 | | 2418 | | 2438 | | 2458 | |
| Otros | 0399 | | 0419 | | 0439 | | 0459 | | 1399 | | 1419 | | 1439 | | 1459 | | 2399 | | 2419 | | 2439 | | 2459 | |



Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

Entidades cedentes de los activos titulizados: ELECNOR S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

| Total Impagados (miles de euros) | Nº de activos | | Importe Impagado | | | | | | | | Principal pendiente no vencido | | Otros importes | | Deuda Total | |
|----------------------------------|---------------|---|-----------------------------|---|--------------------------------------|---|---|---|-------|---|--------------------------------|---|----------------|---|-------------|---|
| | | | Principal pendiente vencido | | Intereses devengados en contabilidad | | Intereses Interrumpidos en contabilidad | | Total | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0460 | 0 | 0467 | 0 | 0474 | 0 | 0481 | 0 | 0488 | 0 | 0495 | 0 | 0502 | 0 | 0509 | 0 |
| De 1 a 3 meses | 0461 | 0 | 0468 | 0 | 0475 | 0 | 0482 | 0 | 0489 | 0 | 0496 | 0 | 0503 | 0 | 0510 | 0 |
| De 3 a 6 meses | 0462 | 0 | 0469 | 0 | 0476 | 0 | 0483 | 0 | 0490 | 0 | 0497 | 0 | 0504 | 0 | 0511 | 0 |
| De 6 a 9 meses | 0463 | 0 | 0470 | 0 | 0477 | 0 | 0484 | 0 | 0491 | 0 | 0498 | 0 | 0505 | 0 | 0512 | 0 |
| De 9 a 12 meses | 0464 | 0 | 0471 | 0 | 0478 | 0 | 0485 | 0 | 0492 | 0 | 0499 | 0 | 0506 | 0 | 0513 | 0 |
| Más de 12 meses | 0465 | 0 | 0472 | 0 | 0479 | 0 | 0486 | 0 | 0493 | 0 | 0500 | 0 | 0507 | 0 | 0514 | 0 |
| Total | 0466 | 0 | 0473 | 0 | 0480 | 0 | 0487 | 0 | 0494 | 0 | 0501 | 0 | 0508 | 0 | 0515 | 0 |

| Impagados con garantía real (miles de euros) | Nº de activos | | Importe Impagado | | | | | | | | Principal pendiente no vencido | Otros importes | Deuda Total | Valor garantía | Valor Garantía con Tasación > 2 años | % Deuda / v. Tasación | | | | | | |
|--|---------------|---|-----------------------------|---|--------------------------------------|---|---|---|-------|---|--------------------------------|----------------|-------------|----------------|--------------------------------------|-----------------------|------|---|------|---|------|------|
| | | | Principal pendiente vencido | | Intereses devengados en contabilidad | | Intereses Interrumpidos en contabilidad | | Total | | | | | | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0515 | 0 | 0522 | 0 | 0529 | 0 | 0536 | 0 | 0543 | 0 | 0550 | 0 | 0557 | 0 | 0564 | 0 | 0571 | 0 | 0578 | 0 | 0584 | 0,00 |
| De 1 a 3 meses | 0516 | 0 | 0523 | 0 | 0530 | 0 | 0537 | 0 | 0544 | 0 | 0551 | 0 | 0558 | 0 | 0565 | 0 | 0572 | 0 | 0579 | 0 | 0585 | 0,00 |
| De 3 a 6 meses | 0517 | 0 | 0524 | 0 | 0531 | 0 | 0538 | 0 | 0545 | 0 | 0552 | 0 | 0559 | 0 | 0566 | 0 | 0573 | 0 | 0580 | 0 | 0586 | 0,00 |
| De 6 a 9 meses | 0518 | 0 | 0525 | 0 | 0532 | 0 | 0539 | 0 | 0546 | 0 | 0553 | 0 | 0560 | 0 | 0567 | 0 | 0574 | 0 | 0581 | 0 | 0587 | 0,00 |
| De 9 a 12 meses | 0519 | 0 | 0526 | 0 | 0533 | 0 | 0540 | 0 | 0547 | 0 | 0554 | 0 | 0561 | 0 | 0568 | 0 | 0575 | 0 | 0582 | 0 | 0588 | 0,00 |
| Más de 12 meses | 0520 | 0 | 0527 | 0 | 0534 | 0 | 0541 | 0 | 0548 | 0 | 0555 | 0 | 0562 | 0 | 0569 | 0 | 0576 | 0 | 0583 | 0 | 0589 | 0,00 |
| Total | 0521 | 0 | 0528 | 0 | 0535 | 0 | 0542 | 0 | 0549 | 0 | 0556 | 0 | 0563 | 0 | 0570 | 0 | 0577 | 0 | 0584 | 0 | 0590 | 0,00 |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

| |
|--|
| S.05.1 |
| Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Fecha: 31/12/2024 |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: ELECNOR S.A. |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

| Vida residual de los activos titulizados (miles de euros) | Principal pendiente | | | | | |
|---|-----------------------------|---------------|--|---------------|------------------------------|----------------|
| | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación Inicial 17/12/2020 | |
| Inferior a 1 año | 0600 | 249 | 1600 | 310 | 2600 | 2.250 |
| Entre 1 y 2 años | 0601 | 1.137 | 1601 | 0 | 2601 | 618 |
| Entre 2 y 3 años | 0602 | 2.361 | 1602 | 256 | 2602 | 537 |
| Entre 3 y 4 años | 0603 | 722 | 1603 | 6.767 | 2603 | 1.286 |
| Entre 4 y 5 años | 0604 | 17.597 | 1604 | 1.280 | 2604 | 6.562 |
| Entre 5 y 10 años | 0605 | 11.418 | 1605 | 33.938 | 2605 | 66.589 |
| Superior a 10 años | 0606 | 6.886 | 1606 | 11.552 | 2606 | 29.820 |
| Total | 0607 | 40.372 | 1607 | 54.102 | 2607 | 107.663 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0608 | 6,39 | 1608 | 7,04 | 2608 | 8,98 |

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación Inicial 17/12/2020 | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------|--|------|------------------------------|------|
| Antigüedad media ponderada (años) | 0609 | 10,18 | 1609 | 9,31 | 2609 | 6,40 |



S.05.1

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

Entidades cedentes de los activos titulizados: ELECNOR S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

| Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros) | Situación actual 31/12/2024 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | | | Situación inicial 17/12/2020 | | | |
|---|-----------------------------|-------------|---------------------|----------|--|-------------|---------------------|----------|------------------------------|-------------|---------------------|----------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | |
| 0% - 40% | 0620 | 0 | 0630 | 0 | 1620 | 0 | 1630 | 0 | 2620 | 0 | 2630 | 0 |
| 40% - 60% | 0621 | 0 | 0631 | 0 | 1621 | 0 | 1631 | 0 | 2621 | 0 | 2631 | 0 |
| 60% - 80% | 0622 | 0 | 0632 | 0 | 1622 | 0 | 1632 | 0 | 2622 | 0 | 2632 | 0 |
| 80% - 100% | 0623 | 0 | 0633 | 0 | 1623 | 0 | 1633 | 0 | 2623 | 0 | 2633 | 0 |
| 100% - 120% | 0624 | 0 | 0634 | 0 | 1624 | 0 | 1634 | 0 | 2624 | 0 | 2634 | 0 |
| 120% - 140% | 0625 | 0 | 0635 | 0 | 1625 | 0 | 1635 | 0 | 2625 | 0 | 2635 | 0 |
| 140% - 160% | 0626 | 0 | 0636 | 0 | 1626 | 0 | 1636 | 0 | 2626 | 0 | 2636 | 0 |
| superior al 160% | 0627 | 0 | 0637 | 0 | 1627 | 0 | 1637 | 0 | 2627 | 0 | 2637 | 0 |
| Total | 0628 | 0 | 0638 | 0 | 1628 | 0 | 1638 | 0 | 2628 | 0 | 2638 | 0 |
| Media ponderada (%) | 0639 | 0,00 | 0649 | | 1639 | 0,00 | 1649 | | 2639 | 0,00 | 2649 | |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.1

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

Entidades cedentes de los activos titulizados: ELECNOR S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

| Tipos de interés de los activos titulizados (%) | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación inicial 17/12/2020 | |
|---|--------------------------------|------|---|------|------------------------------|------|
| | | | | | | |
| Tipo de interés medio ponderado | 0650 | 0,00 | 1650 | 0,00 | 2650 | 0,00 |
| Tipo de interés nominal máximo | 0651 | 0,00 | 1651 | 0,00 | 2651 | 0,00 |
| Tipo de interés nominal mínimo | 0652 | 0,00 | 1652 | 0,00 | 2652 | 0,00 |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.1

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

Entidades cedentes de los activos titulizados: ELECNOR S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

| Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros) | Situación actual 31/12/2024 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | | | Situación inicial 17/12/2020 | | | |
|--|-----------------------------|-----------|---------------------|---------------|--|-----------|---------------------|---------------|------------------------------|-----------|---------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | |
| Andalucía | 0660 | 0 | 0683 | 0 | 1660 | 0 | 1683 | 0 | 2660 | 0 | 2683 | 0 |
| Aragón | 0661 | 1 | 0684 | 286 | 1661 | 1 | 1684 | 373 | 2661 | 1 | 2684 | 603 |
| Asturias | 0662 | 0 | 0685 | 0 | 1662 | 0 | 1685 | 0 | 2662 | 0 | 2685 | 0 |
| Baleares | 0663 | 2 | 0686 | 726 | 1663 | 2 | 1686 | 761 | 2663 | 2 | 2686 | 1.197 |
| Canarias | 0664 | 3 | 0687 | 6.902 | 1664 | 3 | 1687 | 7.804 | 2664 | 3 | 2687 | 12.552 |
| Cantabria | 0665 | 2 | 0688 | 1.814 | 1665 | 2 | 1688 | 2.110 | 2665 | 2 | 2688 | 3.152 |
| Castilla-León | 0666 | 1 | 0689 | 213 | 1666 | 1 | 1689 | 267 | 2666 | 1 | 2689 | 421 |
| Castilla La Mancha | 0667 | 9 | 0690 | 8.027 | 1667 | 9 | 1690 | 11.233 | 2667 | 9 | 2690 | 20.813 |
| Cataluña | 0668 | 7 | 0691 | 1.382 | 1668 | 7 | 1691 | 3.628 | 2668 | 7 | 2691 | 10.627 |
| Ceuta | 0669 | 0 | 0692 | 0 | 1669 | 0 | 1692 | 0 | 2669 | 0 | 2692 | 0 |
| Extremadura | 0670 | 0 | 0693 | 0 | 1670 | 0 | 1693 | 0 | 2670 | 0 | 2693 | 0 |
| Galicia | 0671 | 0 | 0694 | 0 | 1671 | 0 | 1694 | 0 | 2671 | 0 | 2694 | 0 |
| Madrid | 0672 | 6 | 0695 | 6.080 | 1672 | 6 | 1695 | 7.830 | 2672 | 6 | 2695 | 17.463 |
| Melilla | 0673 | 0 | 0696 | 0 | 1673 | 0 | 1696 | 0 | 2673 | 0 | 2696 | 0 |
| Murcia | 0674 | 5 | 0697 | 7.335 | 1674 | 5 | 1697 | 9.998 | 2674 | 5 | 2697 | 18.811 |
| Navarra | 0675 | 0 | 0698 | 0 | 1675 | 0 | 1698 | 0 | 2675 | 0 | 2698 | 0 |
| La Rioja | 0676 | 0 | 0699 | 0 | 1676 | 0 | 1699 | 0 | 2676 | 0 | 2699 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 0677 | 7 | 0700 | 7.605 | 1677 | 7 | 1700 | 10.098 | 2677 | 7 | 2700 | 22.024 |
| País Vasco | 0678 | 0 | 0701 | 0 | 1678 | 0 | 1701 | 0 | 2678 | 0 | 2701 | 0 |
| Total España | 0679 | 43 | 0702 | 40.372 | 1679 | 43 | 1702 | 54.102 | 2679 | 43 | 2702 | 107.663 |
| Otros países Unión Europea | 0680 | 0 | 0703 | 0 | 1680 | 0 | 1703 | 0 | 2680 | 0 | 2703 | 0 |
| Resto | 0681 | 0 | 0704 | 0 | 1681 | 0 | 1704 | 0 | 2681 | 0 | 2704 | 0 |
| Total general | 0682 | 43 | 0705 | 40.372 | 1682 | 43 | 1705 | 54.102 | 2682 | 43 | 2705 | 107.663 |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.1

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

Entidades cedentes de los activos titulizados: ELECNOR S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

| Concentración | Situación actual 31/12/2024 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | | | Situación Inicial 17/12/2020 | | | |
|---|-----------------------------|--------|------|----|--|--------|------|----|------------------------------|--------|------|----|
| | Porcentaje | | CNAE | | Porcentaje | | CNAE | | Porcentaje | | CNAE | |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 0710 | 71,15 | | | 1710 | 65,38 | | | 2710 | 53,65 | | |
| Sector | 0711 | 100,00 | 0712 | 84 | 1711 | 100,00 | 1712 | 84 | 2711 | 100,00 | 2712 | 84 |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.2

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2024

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

| (miles de euros) | | Situación actual 31/12/2024 | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | | Situación inicial 17/12/2020 | | |
|------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|
| Serie | Denominación serie | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente |
| | | 0720 | 0721 | 0722 | 1720 | 1721 | 1722 | 2720 | 2721 | 2722 |
| ES0305527006 | BONO | 500 | 38.400 | 19.200 | 500 | 52.900 | 26.450 | 500 | 100.000 | 50.000 |
| Total | | 0723 500 | | 0724 19.200 | 1723 500 | | 1724 26.450 | 2723 500 | | 2724 50.000 |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.2

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2024

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

| (miles de euros) | | | Intereses | | | | | | Principal pendiente | | | | Total Pendiente | | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | |
|------------------|--------------------|------------------------|----------------------|--------|---------------|----------------------|------|---------------------------------------|----------------------|--------|--------------------|------|-----------------|--------|---|------|------|
| Serie | Denominación serie | Grado de subordinación | Índice de referencia | Margen | Tipo aplicado | Intereses Acumulados | | Serie devenga intereses en el periodo | Principal no vencido | | Principal impagado | | Total Pendiente | | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | |
| | | | | | | 0730 | 0731 | | 0732 | 0733 | 0734 | 0735 | | | | | 0742 |
| ES0305527006 | BONO | NS | Tipo Fijo 2,00% | 0,00 | 2,00 | | 1 | 0 | SI | 19.200 | 0 | | | 19.201 | | 0 | |
| Total | | | | | | 0740 | 1 | 0741 | 0 | 0743 | 19.200 | 0744 | 0 | 0745 | 19.201 | 0746 | 0 |

| | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación inicial 17/12/2020 | |
|--|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%) | 0747 | 2,00 | 0748 | 2,00 | 0749 | 2,00 |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.2

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2024

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

| (miles de euros) | | Situación actual 31/12/2024 | | | | | | | | Situación periodo comparativo anterior 31/12/2023 | | | | | | | |
|------------------|--------------------|-----------------------------|--------|------------------|--------|-------------------|--------|------------------|-------|---|-------|------------------|--------|-------------------|------|------------------|-------|
| Serie | Denominación serie | Amortización principal | | | | Intereses | | | | Amortización principal | | | | Intereses | | | |
| | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | |
| | | 0750 | 0751 | 0752 | 0753 | 0754 | 0755 | 0756 | 0757 | 1750 | 1751 | 1752 | 1753 | 1754 | 1755 | 1756 | 1757 |
| ES0305527006 | BONO | 7.250 | 30.800 | 530 | 3.058 | 7.250 | 23.550 | 672 | 2.528 | | | | | | | | |
| Total | | 0754 | 7.250 | 0755 | 30.800 | 0756 | 530 | 0757 | 3.058 | 1754 | 7.250 | 1755 | 23.550 | 1756 | 672 | 1757 | 2.528 |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.2

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2024

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

| Serie | Denominación Serie | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Calificación | | |
|--------------|--------------------|--|--|-----------------------------|--|------------------------------|
| | | | | Situación actual 31/12/2024 | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | Situación inicial 17/12/2020 |
| | | 0760 | 0761 | 0762 | 0763 | 0764 |
| ES0305527006 | BONO | 18/11/2020 | ETHIF | A+ | A+ | A+ |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.2

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2024

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

| Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros) | Principal pendiente | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------|--|---------------|------------------------------|---------------|
| | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación Inicial 17/12/2020 | |
| Inferior a 1 año | 0765 | 6.750 | 1765 | 7.250 | 2765 | 8.300 |
| Entre 1 y 2 años | 0766 | 6.700 | 1766 | 6.750 | 2766 | 8.000 |
| Entre 2 y 3 años | 0767 | 5.750 | 1767 | 6.700 | 2767 | 7.250 |
| Entre 3 y 4 años | 0768 | 0 | 1768 | 5.750 | 2768 | 7.250 |
| Entre 4 y 5 años | 0769 | 0 | 1769 | 0 | 2769 | 6.750 |
| Entre 5 y 10 años | 0770 | 0 | 1770 | 0 | 2770 | 12.450 |
| Superior a 10 años | 0771 | | 1771 | | 2771 | |
| Total | 0772 | 19.200 | 1772 | 26.450 | 2772 | 50.000 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0773 | 1,95 | 1773 | 2,41 | 2773 | 3,59 |



Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

| Información sobre las mejoras crediticias del Fondo | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación Inicial 17/12/2020 | |
|--|-----------------------------|--------|--|--------|------------------------------|--------|
| 1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros) | 0775 | | 1775 | | 2775 | |
| 1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros) | 0776 | | 1776 | | 2776 | |
| 1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%) | 0777 | | 1777 | | 2777 | |
| 1.3 Denominación de la contrapartida | 0778 | | 1778 | | 2778 | |
| 1.4 Rating de la contrapartida | 0779 | | 1779 | | 2779 | |
| 1.5 Rating requerido de la contrapartida | 0780 | | 1780 | | 2780 | |
| 2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros) | 0781 | | 1781 | | 2781 | |
| 2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%) | 0782 | | 1782 | | 2782 | |
| 2.2 Denominación de la contrapartida | 0783 | | 1783 | | 2783 | |
| 2.3 Rating de la contrapartida | 0784 | | 1784 | | 2784 | |
| 2.4 Rating requerido de la contrapartida | 0785 | | 1785 | | 2785 | |
| 3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros) | 0786 | | 1786 | | 2786 | |
| 3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%) | 0787 | | 1787 | | 2787 | |
| 3.2 Denominación de la entidad avalista | 0788 | | 1788 | | 2788 | |
| 3.3 Rating del avalista | 0789 | | 1789 | | 2789 | |
| 3.4 Rating requerido del avalista | 0790 | | 1790 | | 2790 | |
| 4 Subordinación de series (S/N) | 0791 | N | 1791 | N | 2791 | N |
| 4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%) | 0792 | 100,00 | 1792 | 100,00 | 2792 | 100,00 |
| 5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros) | 0793 | | 1793 | | 2793 | |
| 5.1 Denominación de la contrapartida | 0794 | | 1794 | | 2794 | |
| 5.2 Rating de la contrapartida | 0795 | | 1795 | | 2795 | |
| 5.3 Rating requerido de la contrapartida | 0796 | | 1796 | | 2796 | |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELEC NOR 2020, FT

S.05.3

Denominación Fondo: ELEC NOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| | PERMUTAS FINANCIERAS | | Importe a pagar por el fondo | | Importe a pagar por la contrapartida | | Valor razonable (miles de euros) | | | Otras características |
|-------|----------------------|--------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------------|----------|----------------------------------|--|------------------------------|-----------------------|
| | Contrapartida | Periodicidad liquidación | Tipo de interés anual | Nocional | Tipo de Interés anual | Nocional | Situación actual 31/12/2024 | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | Situación inicial 17/12/2020 | |
| | 0800 | 0801 | 0802 | 0803 | 0804 | 0805 | 0806 | 1806 | 2806 | 3806 |
| Total | | | | | | | 0808 | 0809 | 0810 | |



Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto | Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros) | | | | | | Valor en libros (miles de euros) | | | | | | Otras características | |
|--|---|--|---|--|------------------------------|--|----------------------------------|--|---|--|------------------------------|--|-----------------------|--|
| | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación Inicial 17/12/2020 | | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación Inicial 17/12/2020 | | | |
| Préstamos hipotecarios | 0811 | | 1811 | | 2811 | | 0829 | | 1829 | | 2829 | | 3829 | |
| Cédulas hipotecarias | 0812 | | 1812 | | 2812 | | 0830 | | 1830 | | 2830 | | 3830 | |
| Préstamos a promotores | 0813 | | 1813 | | 2813 | | 0831 | | 1831 | | 2831 | | 3831 | |
| Préstamos a PYMES | 0814 | | 1814 | | 2814 | | 0832 | | 1832 | | 2832 | | 3832 | |
| Préstamos a empresas | 0815 | | 1815 | | 2815 | | 0833 | | 1833 | | 2833 | | 3833 | |
| Préstamos corporativos | 0816 | | 1816 | | 2816 | | 0834 | | 1834 | | 2834 | | 3834 | |
| Cédulas territoriales | 0817 | | 1817 | | 2817 | | 0835 | | 1835 | | 2835 | | 3835 | |
| Bonos de tesorería | 0818 | | 1818 | | 2818 | | 0836 | | 1836 | | 2836 | | 3836 | |
| Deuda subordinada | 0819 | | 1819 | | 2819 | | 0837 | | 1837 | | 2837 | | 3837 | |
| Créditos AAPP | 0820 | | 1820 | | 2820 | | 0838 | | 1838 | | 2838 | | 3838 | |
| Préstamos consumo | 0821 | | 1821 | | 2821 | | 0839 | | 1839 | | 2839 | | 3839 | |
| Préstamos automoción | 0822 | | 1822 | | 2822 | | 0840 | | 1840 | | 2840 | | 3840 | |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing) | 0823 | | 1823 | | 2823 | | 0841 | | 1841 | | 2841 | | 3841 | |
| Cuentas a cobrar | 0824 | | 1824 | | 2824 | | 0842 | | 1842 | | 2842 | | 3842 | |
| Derechos de crédito futuros | 0825 | | 1825 | | 2825 | | 0843 | | 1843 | | 2843 | | 3843 | |
| Bonos de titulización | 0826 | | 1826 | | 2826 | | 0844 | | 1844 | | 2844 | | 3844 | |
| Total | 0827 | | 1827 | | 2827 | | 0845 | | 1845 | | 2845 | | 3845 | |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.5

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

| Comisión | Contrapartida | | Importe fijo (miles de euros) | | Criterios determinación de la comisión | | | | Máximo (miles de euros) | | Mínimo (miles de euros) | | Periodicidad pago según folleto / escritura | | Condiciones iniciales folleto / escritura emisión | | Otras consideraciones | |
|--------------------------------------|---------------|-------------------------------------|-------------------------------|----|--|--|---------|--|-------------------------|--|-------------------------|--|---|-------|---|---|-----------------------|--|
| | | | | | Base de cálculo | | % anual | | | | | | | | | | | |
| Comisión sociedad gestora | 0862 | Titulización de Activos, SGFT, S.A. | 1862 | 38 | 2862 | | 3862 | | 4862 | | 5862 | | 6862 | ANUAL | 7862 | S | 8862 | |
| Comisión administrador | 0863 | ELECNOR, S.A. | 1863 | 15 | 2863 | | 3863 | | 4863 | | 5863 | | 6863 | ANUAL | 7863 | S | 8863 | |
| Comisión del agente financiero/pagos | 0864 | | 1864 | | 2864 | | 3864 | | 4864 | | 5864 | | 6864 | | 7864 | | 8864 | |
| Otras | 0865 | | 1865 | | 2865 | | 3865 | | 4865 | | 5865 | | 6865 | | 7865 | | 8865 | |



Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral ELEC NOR 2020

El fondo se encuentra constituido por las siguientes entidades que han sido clasificadas como OTROS.

Entidad: ELEC NOR S.A. Código: 153

En el Estado S.05.1 cuadro D, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2009 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

ESTADO S.05.4
(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T. el 2 de Diciembre de 2020. El Fondo tiene carácter cerrado por el activo. La adquisición de los activos Iniciales y el desembolso de los bonos iniciales se produjeron el día 22 de Diciembre de 2020. Actúa como Agente Financiero del Fondo Banco Sabadell, S.A.

En la fecha de desembolso, se emitieron 500 Bonos con un valor nominal de 100.000 Euros por Bono, que fueron clasificados de la forma siguiente:

Bono calificado por Axesor Risk Management, S.L.U. (actualmente Ethifinance Ratings) con A+

El bono está respaldado por una cartera de derechos de crédito derivados de derechos de crédito futuros por el cobro de facturas suscritas con las “Administraciones Públicas”.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo vivo de los activos ascendía a 40.371.574,85 Euros, cifra que incluye la amortización de los activos.

Al cierre de este ejercicio, queda por amortizar el 38,40% de los Bonos, se ha pagado en concepto de intereses 530.455 Euros en el año 2024 y 7.250.000 en concepto de amortización de principal y el interés devengado de los bonos desde la última fecha de pago hasta el 31 de diciembre de 2024 es 1.052,00 Euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la Cuenta de Tesorería del Fondo es de 1.249.331,82 Euros.

La Fecha de Pago del Fondo es el 30 de diciembre de cada año.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la Escritura del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos participativos, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están

expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

**ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020,
FONDO DE TITULIZACIÓN**

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2024**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

| | |
|--|------------|
| 1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros): | 40.371.575 |
| 2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros): | 40.371.575 |
| 3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo: | 67.291.000 |
| 4. Vida residual (meses): | 76,68 |
| 5. Tasa de amortización anticipada: | 0 |
| 6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses: | 0,00% |
| 7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses: | 0,00% |
| 8. Porcentaje de fallidos: | 0,000% |
| 9. Saldo de fallidos (*) | 0,00 |
| 10. Tipo medio cartera: | - |
| 11. Nivel de Impagado: (impago superior a 3 meses) | 0,00% |

II. BONOS

| | TOTAL | UNITARIO |
|---|--|--------------------------------|
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie: | | |
| a) Bono | 19.200.000,00 | 38.400,00 |
| 2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie: | | |
| a) Bono | | 38,40%% |
| 3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | | 0,00 |
| 4. Intereses impagados: | | 0,00 |
| 5. Interés devengado (de última fecha de pago hasta el 31 de diciembre de 2024) | | 1.000 |
| 6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2024): | | |
| a) Bono | | 2,000% |
| 7. Pagos del periodo | | |
| a) Bono | <u>Amortización de principal</u> 7.250.000,00 | <u>Intereses</u> 530.455,00 |

III. LIQUIDEZ

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. Saldo de la cuenta de Tesorería: | 1.249.000 |
|-------------------------------------|-----------|

IV. COMISIONES DE GESTIÓN

| | |
|---------------------------|--------|
| 1. Gastos producidos 2024 | 44.103 |
| 2. Variación 2024 | 3,10% |

V. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

| Serie | Denominación | Agencia de calificación crediticia | Situación actual | Situación inicial |
|-----------------------------------|--------------|------------------------------------|------------------|-------------------|
| ES0305527006 | BONO A | ETHIF | A+ | A+ |
| VI. RELACIÓN CARTERA-BONOS | | | | |

A) CARTERA

Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:

40.371.575

Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:

0

TOTAL:

40.371.575

B) BONOS

BONO

19.200.000

TOTAL:

19.200.000

* Fallido: Según criterio tal y como informa la Escritura de Constitución

[1] Los importes abonados a los bonistas en concepto de amortización de principal y de intereses en cada una de las Fechas de Pago del periodo se detallan en la Nota 9, "Liquidaciones Intermedias".



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELEC NOR 2020, FT

S.05.4

Denominación Fondo: ELEC NOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

| Concepto | Meses impago | | Días impago | | Importe impagado acumulado | | | | Ratio | | | | Ref. Folleto | | |
|---|--------------|--|-------------|--|-----------------------------|--|--|--|-----------------------------|--|--|--|--------------|--|-------------------|
| | | | | | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | | | Última Fecha Pago |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7000 | | 7002 | | 7003 | | 7006 | | 7009 | | 7012 | | 7015 | | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | 7004 | | 7007 | | 7010 | | 7013 | | 7016 | | |
| Total Morosos | | | | | 7005 | | 7008 | | 7011 | | 7014 | | 7017 | | 7018 |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7019 | | 7020 | | 7021 | | 7024 | | 7027 | | 7030 | | 7033 | | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | | 7022 | | 7025 | | 7028 | | 7031 | | 7034 | | |
| Total Fallidos | | | | | 7023 | | 7026 | | 7029 | | 7032 | | 7035 | | 7036 |

| Otras ratios relevantes | Ratio | | | | Ref. Folleto | | | |
|-------------------------|-----------------------------|--|--|--|--------------|--|-------------------|--|
| | Situación actual 31/12/2024 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2023 | | | | Última Fecha Pago | |
| | 0850 | | 1850 | | 2850 | | 3850 | |
| | 0851 | | 1851 | | 2851 | | 3851 | |
| | 0852 | | 1852 | | 2852 | | 3852 | |
| | 0853 | | 1853 | | 2853 | | 3853 | |



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

ELECNOR 2020, FT

S.05.4

Denominación Fondo: ELECNOR 2020, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO


CUADRO B

| TRIGGERS | Límite | % Actual | Última Fecha Pago | Referencia Folleto |
|--|--------|----------|-------------------|--------------------|
| Amortización secuencial: series | 0854 | 0858 | 1858 | 2858 |
| Diferimento/postergamiento Intereses: series | 0855 | 0859 | 1859 | 2859 |
| No Reducción del Fondo de Reserva | 0856 | 0860 | 1860 | 2860 |
| OTROS TRIGGERS | 0857 | 0861 | 1861 | 2861 |

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene

Información adicional
en fichero adjunto



Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo: ELECNOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN.

Amortización de los valores emitidos: Durante este trimestre y de acuerdo al apartado 8.7 del Documento Informativo de Incorporación de Valores al Mercado Alternativo de Renta Fija, se realizó la amortización de la Serie de Bonos correspondiente a la fecha de pago anual del Fondo el 30 de diciembre de 2024.

Contrapartidas: Durante este trimestre, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de ELEC NOR EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020, FONDO DE TITULIZACIÓN correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2024, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de marzo de 2025, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

27 de marzo de 2025

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero